

		CUESTIONARIO DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA - ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS CON FINES REGULATORIOS				
OBJETO DEL PROYECTO DE REGULACIÓN:		"Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002, así como para llevar a cabo su desarrollo."			No. DE RESOLUCIÓN O ACTO: XXXXX	
ENTIDAD QUE REMITE:		Ministerio de Minas y Energía			FECHA: XXXXXX	
CUESTIONARIO						
PREGUNTA		SI	NO	EXPLICACIÓN	OBSERVACIONES	
1.		¿La regulación limita el número o la variedad de las empresas en uno o varios mercados relevantes relacionados? Es posible que esto suceda, entre otros eventos, cuando el proyecto de acto:				
a)	Otorga derechos exclusivos a una empresa para prestar servicios o para ofrecer bienes.		x	No. Este proyecto no confiere derechos exclusivos a una empresa para prestar servicios u ofrecer bienes. Es una convocatoria para que todos las empresas comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica (Operadores de Red) presenten planes, programas o proyectos a efectos de normalizar el servicio de energía eléctrica en sus áreas de influencia con recursos del Programa de Normalizacion de Redes Eléctricas - PRONE		
b)	Establece licencias, permisos, autorizaciones para operar o cuotas de producción o de venta.		x	La Resolución no establece licencias, permiso o autorizaciones para operar, o crear cuotas de producción o venta.		
c)	Limita la capacidad de cierto tipo de empresas para ofrecer un bien o prestar un servicio.		x	La Resolución no discrimina entre tipos de empresas.		
d)	Eleva de manera significativa los costos de entrada o salida del mercado para las empresas.		x	No. Toda vez que no contiene aspectos regulatorios propiamente dichos, sino la convocatoria a los operadores de red para que presenten planes, programas o proyectos de normalización de redes que incluyan Sistemas de Autogenracion a pequeña Escala (AGPE) con cargo al fondo PRONE		
e)	Crea una barrera geográfica a la libre circulación de bienes o servicios o a la inversión.		x	La Resolución no crea barrera geográficas a la libre circulación de bienes o servicios o a la inversión.		
f)	Incrementa de manera significativa los costos:			No. Este proyecto no confiere derechos exclusivos a una empresa para prestar servicios u ofrecer bienes. Es una convocatoria para que todos las empresas comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica (Operadores de Red) presenten planes, programas o proyectos a efectos de normalizar el servicio de energía eléctrica en sus áreas de influencia con recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE		
	i)	Para nuevas empresas en relación con las empresas que ya operan en un mercado o mercados relevantes relacionados, o			x	
	ii)	Para unas empresas en relación con otras cuando el conjunto ya opera en uno o varios mercados relevantes relacionados.			x	
2.		¿La regulación limita la capacidad de las empresas para competir en uno o varios mercados relevantes relacionados? Es posible que esto suceda, entre otros eventos, cuando el proyecto de acto:				
a)	Controla o influye sustancialmente sobre los precios de los bienes o servicios o el nivel de producción.		x	La Resolución no controla o influye sustancialmente sobre los precios de los bienes o servicios o el nivel de producción que limite la capacidad de las empresas.		
b)	Limita a las empresas la posibilidad de distribuir o comercializar sus productos.		x	La Resolución no limita la comercialización de Energía eléctrica		
c)	Limita la libertad de las empresas para promocionar sus productos.		x	La Resolución no regula, ni limita la promoción de productos, en este caso Energía eléctrica .		

d)	Otorga a los operadores actuales en el mercado un trato diferenciado con respecto a las empresas entrantes.		x	No. La resolución está orientada a que se presenten planes programas y proyectos en todo el territorio nacional que serán seleccionados con base en criterios de ponderación y con ello mejorar las condiciones técnicas de la infraestructura de redes eléctricas y adicionar un sistema Autogeneración a pequeña escala de los Barrios Subnormales en las áreas de influencia de los operadores de red que presenten los mismos.	
e)	Otorga trato diferenciado a unas empresas con respecto a otras.		x	No. Esta resolución esta orientada a que se presenten planes programas y proyectos en todo el territorio nacional que serán seleccionados con base en criterios de ponderación y con ello mejorar las condiciones técnicas de la infraestructura de redes eléctricas incluyendo un Sistema de Autogeneración a Pequeña Escala de los Barrios Subnormales en las áreas de influencia de los operadores de red que presenten los mismos.	
f)	Limita la libertad de las empresas para elegir sus procesos de producción o su forma de organización industrial.		x	La Resolución no limita la libertad de las empresas para elegir sus procesos de producción o su forma de organización industrial.	
g)	Limita la innovación para ofrecer nuevos productos o productos existentes pero bajo nuevas formas.		x	La Resolución no limita la innovación para ofrecer nuevos productos.	
3.	¿La regulación implica reducir los incentivos de las empresas para competir en uno o varios mercados relevantes relacionados? Es posible que esto suceda, entre otros eventos, cuando el proyecto de acto:				
a)	Genera un régimen de autorregulación o corregulación.		x	La Resolución no establece políticas u obligaciones de autorregulación, o corregulación.	
b)	Impone la obligación de dar publicidad sobre información sensible para una empresa que podría ser conocida por sus competidores (por ejemplo precios, nivel de ventas, costos, etc.)		x	La Resolución no implica publicidad de ningún dato sensible, por cuanto busca ampliar los criterios para asignar recursos del fondo PRONE y así poder garantizar la normalización del servicio de energía eléctrica incluyendo Autogeneración a pequeña Escala (AGPE) a las familias en Barrios Subnormales.	
CONCLUSIONES					
Todas las preguntas resultaron negativas, por lo que no es necesario pronunciamiento de la SIC.					